En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la venta de la parcela de la antigua Superser a la empresa Ten Brike Desarrollos, S.L., formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ordenación Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en el pleno del día 6 de febrero, la siguiente pregunta oral.

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre la venta por parte de Nasuvinsa de la parcela de la antigua Superser a la empresa Ten Brike Desarrollos S.L.:

¿En qué términos y qué procedimientos se han seguido para la venta de dicha parcela?

Pamplona, a 30 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui